

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0638-D-FLCH-19

Lima, 20 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 05132-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la visita de la **DRA. MARÍA BEGOÑA PULIDO HERRÁEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio n.º 276-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante los días del 17 al 24 de noviembre de 2019 se contará con la visita de la **DRA. MARÍA BEGOÑA PULIDO HERRÁEZ**, profesora investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, en calidad de profesora visitante, quien durante su estancia en el Perú dictará un curso internacional en la Maestría y Doctorado especialidad Literatura Peruana y Latinoamericana en la Unidad de Posgrado;

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, artículo 151º; y, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *ACEPTAR* como PROFESORA VISITANTE a la **DRA. MARÍA BEGOÑA PULIDO HERRÁEZ**, profesora investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que imparta Ad Honorem un curso internacional en la Maestría y Doctorado especialidad Literatura Peruana y Latinoamericana en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º *ELEVAR* la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.